



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

4552

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 29 /2014

TEMUCO, 19 NOV 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18.12.2013, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2014;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.788 de fecha 19.12.2013, publicado en el Diario Oficial de fecha 22.01.14, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2014", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 18.11.2014 y en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 387 de fecha 18.11.2014 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

I> 816 000



DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2014 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Obras Civiles", los proyectos de inversión que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que para cada caso se señala:

31 02 004 038 CONSTRUCCION PARADERO INTERCOMUNAL SECTOR SUR

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2014, por la mayores ingresos efectivos, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$	4.388.-	
13 03 002 002 Programa Mejoramiento de Barrios	M\$	4.388.-	
TOTAL INGRESOS.....	M\$	4.388.-	

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$	4388.-	
31 02 004 001 Proy. Arrastre 2013 - Extens. Red A. Pot. Botrolhue	M\$	4.388.-	
TOTAL GASTOS	M\$	4.388.-	

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$	129.000.-	
22 08 999 000 Otros	M\$	5.000.-	
31 02 004 023 Const. Baños Públ. Plazas D. Godoy y T. Schmidt		124.000.-	



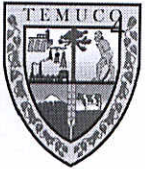
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$	1.831.-		
22 07 001 000 Servicios de Publicidad		M\$	1.831.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M\$	50.-		
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		M\$	50.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$	16.000.-		
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas		M\$	16.000.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES....M\$	7.595.-		
22 01 001 000 Para Personas		M\$	925.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes			3.220.-
22 08 011 000 Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos			3.450.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$	33.000.-		
22 08 011 000 Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos		M\$	33.000.-
			=====
TOTAL DISMINUCIONES	M\$ 187.476.-		=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$	125.950.-		
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		M\$	5.000.-
31 02 004 038 Const. Paradero Intercomunal Sector Sur			18.000.-
33 03 001 001 Programa Pavimentos Participativos			91.734.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja			11.216.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$	1.831.-		
22 07 002 000 Servicios de Impresión		M\$	1.831.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M\$	50.-		
22 04 999 000 Otros		M\$	50.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES....M\$	26.645.-		
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		M\$	845.-
22 04 002 000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza			1.000.-
22 07 003 000 Servicios de Impresión			300.-
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas			22.000.-
24 01 008 000 Premios y Otros			2.500.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 33.000.-

24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas M\$ 33.000.-


TOTAL AUMENTOS.....M\$ 187.476.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL